

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2026/07354 Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la exposición al público de los padrones y de la tasa mancomunada de recogida y transporte de residuos urbanos.

ANUNCIO

D.^a Cristina Civera i Balaguer, Vicepresidenta Primera de la Mancomunitat l'Horta Nord, por delegación del presidente de la entidad según Decreto núm. 187, de fecha 30 de marzo de 2026.

Visto que han sido aprobados mediante Decreto núm. 364 de fecha 08/06/2026 los padrones de la tasa de recogida y transporte de residuos urbanos de la Mancomunitat l'Horta Nord, correspondientes al año 2026, comprensivos de los siguientes municipios: Puçol; Massalfassar; Emperador; La Pobla de Farnals; Museros; El Puig de Santa María; Albalat dels Sorells; Rafelbunyol; Massamagrell; y Albuixech.

Mediante el presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia" (BOP) y tablón de anuncios, dichos padrones se exponen al público durante el plazo de quince días, a partir de su publicación en el BOP, para que los interesados puedan interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir de la finalización del periodo de exposición al público, ante el presidente de la mancomunidad.

La Pobla de Farnals, 8 de junio de 2026.—La vicepresidenta primera, Cristina Civera Balaguer.

